



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

99

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 27 ABR 2022

VISTO el Expediente N° E - 9986-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa simple N° 10/22 por la adquisición de cinco (5) matafuegos de 5 Kg, destinados a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 156/22 para atender el presente gasto.

Que obra la Nota de Pedido N° 28/22, autorizada.

Que se invitó a cotizar a las firmas comerciales "SOLDASUR S.A.", "INSUMOS INDUSTRIALES SRL" y "PROVEEDORRA INDUSTRIAL S.R.L."

Que en virtud a la difusión de la compra, se presentó la cotización de la firma comercial "SORIA José Antonio CUIT N° 20-29567982-5; y resultando conveniente adjudicar la oferta por único oferente y ajustarse a las necesidades del área requirente

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genere una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio económico, según lo establecido por la Ley Provincial N° 495 y el artículo 31, Anexo I del Decreto Provincial Reglamentario N° 1122/02.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L) y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, Anexo I y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4546/19 Anexo I, 261/20, N° 1048/20, N° 698/21 y N° 1399/21,

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma comercial "SORIA José Antonio CUIT N° 20-29567982-5, por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 67.600,00), en concepto adquisición de cinco (5) matafuegos de 5 Kg, destinados a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación

...//2
Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G. y D.D.HH



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2...///

adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 102, U.G. 0528, U.C.0528 e Inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.J. N°

99

/22



Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y D.D.HH